



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 22 de diciembre de 2011, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueban los requisitos deportivos requeridos para la calificación de deportistas de alto rendimiento.

El Decreto 396/2011, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, sobre deporte aragonés de alto rendimiento, tiene por objeto regular el deporte de alto rendimiento en Aragón mediante la determinación de la condición de deportistas de nivel cualificado, los criterios, competencia y procedimiento para su reconocimiento y los efectos que del mismo se siguen.

El artículo 5.2 del Decreto 396/2011, dispone que el departamento competente en materia de deporte establecerá los requisitos mínimos requeridos para la calificación como deportista de alto rendimiento en cada uno de los grupos establecidos en el apartado 1 del mismo artículo. La Orden del 18 de noviembre de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte («Boletín Oficial de Aragón» n.º 196, de 24 de noviembre de 2008) ha regulado estos requisitos estos últimos años. A lo largo de este tiempo se han realizado propuestas de mejora de esta orden por parte de diferentes agentes deportivos afectados. Al objeto de incorporar las propuestas realizadas por las Federaciones Deportivas Aragonesas y la Comisión de Evaluación del Deporte Aragonés de Nivel Cualificado para perfeccionar la relación de criterios, y teniendo en cuenta la aprobación del Decreto 396/2011, se considera oportuno aprobar una nueva orden que establezca la relación de criterios de calificación de deportistas de alto rendimiento.

Asimismo, el artículo 7.3 del Decreto 396/2011, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, sobre deporte aragonés de alto rendimiento dispone que el departamento competente en materia de deporte establecerá el modelo de solicitudes para la calificación de deportistas de alto rendimiento.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 396/2011, dispongo:

Artículo 1. Requisitos deportivos para la calificación de deportistas de alto rendimiento.

Los requisitos deportivos mínimos para obtener la calificación como deportista de alto rendimiento a que se refiere el artículo 4.1.e) del Decreto 396/2011, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, sobre deporte aragonés de alto rendimiento serán los establecidos en el anexo I de la presente Orden.

Artículo 2. Modelos de solicitud para la calificación como deportista de alto rendimiento.

Los modelos de solicitud para la calificación como deportista de alto rendimiento son los establecidos en los anexos II, III, IV, V y VI de la presente Orden.

Disposición derogatoria única.—Queda derogada la Orden de 18 de noviembre de 2008 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por la que se aprueban los requisitos deportivos requeridos para la calificación de deportistas de nivel cualificado y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo previsto en la presente Orden.

Disposición final primera. Se faculta al Director General de Deporte para dictar las resoluciones necesarias y adoptar las medidas precisas para la ejecución de la presente Orden.

Disposición final segunda. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 22 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura
y Deporte,
DOLORES SERRAT MORÉ

ANEXO I

CRITERIOS DE INTEGRACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE DEPORTISTA
ARAGONÉS DE ALTO RENDIMIENTO

1. CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

- Sólo se valoran las competiciones convocadas por organismos nacionales e internacionales reconocidos oficialmente por el Comité Olímpico Internacional o por el Consejo Superior de Deportes en modalidades y especialidades reconocidas por el Consejo Superior de Deportes o el Gobierno de Aragón.

- En competiciones internacionales sólo se consideran las que se participa como integrante de la selección española.

- Se valora la calificación de deportista de alto nivel del Consejo Superior de Deportes, cuando ésta tenga vigencia en el año de consideración de los méritos.

- No se consideran resultados obtenidos en categorías de edad superior a la absoluta.

- Se consideran edades inferiores a la absoluta las comprendidas entre 15 y 23 años siempre que se integren en categorías por edades reconocidas por la federación correspondiente.

- En deportes individuales no se consideran los resultados obtenidos en clasificaciones por clubes, equipos, autonomías o similar.

- Se consideran como de deportes individuales los resultados obtenidos por parejas, equipos o conjuntos que desarrollen su acción competitiva de forma simultánea (dobles de tenis, dobles en bádminton, conjunto en gimnasia rítmica, tripulaciones en remo o piragüismo, persecución en ciclismo, etc.).

- En deportes individuales, se consideraran los resultados obtenidos en pruebas de relevos, solo cuando sea en competiciones internacionales representando a la selección nacional.

- En deportes de equipo se considera participación estar incluido en la convocatoria en el caso de la selección española, y estar incluido mas de cinco veces en el acta oficial de la competición valorada en el caso de ligas nacionales.

- La comisión podrá elevar la propuesta de calificación de deportistas que no cumplan alguno o algunos de los requisitos que contempla la norma en casos excepcionales, siempre que se encuentren plenamente justificados mediante informe federativo.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE DEPORTISTAS

A. DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN MODALIDADES O PRUEBAS OLÍMPICAS

JUEGOS OLÍMPICOS, CTO. MUNDO, CTO. EUROPA, JUEGOS DEL MEDITERRÁNEO CTO. DEL MUNDO UNIVERSITARIO O UNIVERSIADA, JUEGOS IBEROAMERICANOS
CRITERIO DE INCLUSIÓN
Participar

CTO. ESPAÑA	RANKING MUNDIAL	RANKING NACIONAL
CRITERIO DE INCLUSIÓN		
Hasta 3º	Hasta 50º	Hasta 5º

CAR (*)	CEAR (*)	DAN (*)
CRITERIO DE INCLUSIÓN		
Concentración permanente	Concentración permanente	Calificación

OTROS CRITERIOS DE INCLUSIÓN

- En deportes de equipo participar en ligas profesionales.
- En deportes de equipo que no exista liga profesional quedar dentro del 50% de primeros clasificados, en la máxima liga nacional que exista, con un mínimo de diez equipos participantes.
- Ciclismo: Giro de Italia, Tour de Francia, Vuelta Ciclista a España, se equiparán a un Campeonato del Mundo a efectos de calificación.
- Tenis se considera Ranking ATP y WTA como Ranking Mundial. las clasificaciones en los Máster, en los Cuatro Torneos de Gran slam, en la Copa Davis y en la Copa Federación se equiparán a los Campeonatos del Mundo a efectos de calificación, si bien será necesario clasificarse en 32º de final.
- En natación se consideran los resultados obtenidos en piscina de 25 m. como de modalidad no olímpica.
- En atletismo se consideran los resultados obtenidos en pista cubierta como de modalidad no olímpica, exceptuando los concursos y aquellas carreras cuyas distancias sean idénticas a las olímpicas realizadas en aire libre.

(*) CAR: Centro Alto Rendimiento.

(*) CEAR: Centro Especializado Alto Rendimiento.

(*) DAN: Deportista de Alto Nivel.

B. DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN MODALIDADES O PRUEBAS NO OLÍMPICAS

CTO. MUNDO, CTO. EUROPA, JUEGOS DEL MEDITERRÁNEO CTO. DEL MUNDO UNIVERSITARIO O UNIVERSIADA, JUEGOS IBEROAMERICANOS
CRITERIO DE INCLUSIÓN
Participar

CTO. ESPAÑA	RANKING MUNDIAL	RANKING NACIONAL
CRITERIO DE INCLUSIÓN		
1º (mínimo 10 participantes)	dentro 25% inicial, hasta el 30º	dentro 10% inicial, hasta el 3º

CAR (*)	CEAR (*)	DAN (*)
CRITERIO DE INCLUSIÓN		
Concentración permanente	Concentración permanente	Calificación

OTROS CRITERIOS DE INCLUSIÓN

- En deportes de equipo que no exista liga profesional quedar dentro del 40% de primeros clasificados, en la máxima liga nacional que exista, con un mínimo de diez equipos participantes.
 - En golf se considerarán los siguientes torneos como Campeonatos del Mundo a efectos de calificación: World Golf Championship, Másters de Estados Unidos, Abierto de Inglaterra, Volvo PGA y Dunhill Cup se considerará la Orden de Mérito Europea como Ranking Mundial.
 - En ajedrez, obtener titulación internacional, tener un ELO internacional superior a 2400 puntos y haber disputado durante el último año, al menos, treinta partidas contra jugadores con ELO internacional. Las Olimpiadas de Ajedrez se equipararan a un Campeonato del Mundo a efectos de calificación.
 - En automovilismo, esquí náutico, motociclismo y motonáutica, puntuar al menos en cuatro pruebas del Campeonato de Europa o dos del Campeonato del Mundo.
 - En deportes tradicionales, ser Campeón de Aragón en categoría absoluta (con un mínimo de diez participantes).
- (*) CAR: Centro Alto Rendimiento.
 (*) CEAR: Centro Especializado Alto Rendimiento.
 (*) DAN: Deportista de Alto Nivel.

C.1. DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, INTELECTUAL O SENSORIAL

JUEGOS PARAOLÍMPICOS, CTO. MUNDO, CTO. EUROPA	RANKING MUNDIAL	CTO. ESPAÑA	RANKING NACIONAL	CAR (*) CEAR (*)	DAN (*)
CRITERIO DE INCLUSIÓN					
Participar	Dentro del 25% inicial, hasta 30º	1º (mínimo 5 participantes)	Dentro del 10% inicial, hasta el 3º	Concentración permanente	Calificación

OTROS CRITERIOS DE INCLUSIÓN

- En deportes de equipo que no exista liga profesional quedar dentro del 30% de primeros clasificados, en la máxima liga nacional que exista, con un mínimo de diez equipos participantes.

(*) CAR: Centro Alto Rendimiento.

(*) CEAR: Centro Especializado Alto Rendimiento.

(*) DAN: Deportista de Alto Nivel.

C.2. DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, INTELECTUAL O SENSORIAL DE EDADES INFERIORES A LA ABSOLUTA

JUEGOS PARAOLÍMPICOS, CTO. MUNDO, CTO. EUROPA (INFERIOR A LA ABSOLUTA Y ABSOLUTA)	
CRITERIO DE INCLUSIÓN	
Participar	

CTO. ESPAÑA		RANKING MUNDIAL		RANKING NACIONAL	
INFERIOR A LA ABSOLUTA	ABSOLUTA	INFERIOR A LA ABSOLUTA	ABSOLUTA	INFERIOR A LA ABSOLUTA	ABSOLUTA
CRITERIO DE INCLUSIÓN					
1º (mín. de 10 participantes)	3 (mín. de 10 participantes)	Dentro del 20% inicial, hasta el 20º	Dentro del 40% inicial, hasta el 60º	Dentro del 10% inicial, hasta el 1º	Dentro del 20% inicial, hasta el 5º

CAR (*)	CEAR (*)	CTD (*)	CETD (*)	DAN (*)
CRITERIO DE INCLUSIÓN				
Concentración permanente	Concentración permanente	Concentración permanente	Concentración permanente	Calificación

OTROS CRITERIOS DE INCLUSIÓN

- En deportes de equipo que no exista liga profesional quedar dentro del 10% de primeros clasificados con un mínimo de diez equipos participantes en la máxima Liga Nacional de su categoría, siempre que haya disputado al menos el 70% de los partidos o se encuentre entre el 30% de los primeros equipos en la máxima liga de categoría absoluta, siempre que haya jugado al menos en el 10% de los partidos disputados.

(*) CAR: Centro Alto Rendimiento.

(*) CEAR: Centro Especializado Alto Rendimiento.

(*) CTD: Centro de Tecnificación Deportiva.

(*) CETD: Centro Especializado de Tecnificación Deportiva.

(*) DAN: Deportista de Alto Nivel

**D.1. DEPORTISTAS DE CATEGORÍAS DE EDADES INFERIORES A LA ABSOLUTA
RECONOCIDAS POR LAS FEDERACIONES INTERNACIONALES CORRESPONDIENTES EN
MODALIDADES O PRUEBAS OLÍMPICAS**

JUEGOS OLÍMPICOS, CTO. MUNDO, CTO. EUROPA, JUEGOS DEL MEDITERRÁNEO, CTOS. MUNDO UNIVERSITARIOS O UNIVERSIADA, JUEGOS IBEROAMERICANOS, JUEGOS OLÍMPICOS JUVENTUD. (INFERIOR A LA ABSOLUTA Y ABSOLUTA)
CRITERIO DE INCLUSIÓN
Participar

CTO. ESPAÑA		RANKING MUNDIAL		RANKING NACIONAL	
INFERIOR A LA ABSOLUTA	ABSOLUTA	INFERIOR A LA ABSOLUTA	ABSOLUTA	INFERIOR A LA ABSOLUTA	ABSOLUTA
CRITERIO DE INCLUSIÓN					
1º (mín. de 10 participantes)	Hasta 5º	Hasta 30º	Hasta 80º	Hasta 3º	Hasta 15º

CAR (*)	CEAR (*)	CTD (*)	CETD (*)	DAN (*)
CRITERIO DE INCLUSIÓN				
Concentración permanente	Concentración permanente	Concentración permanente	Concentración permanente	Calificación

OTROS CRITERIOS DE INCLUSIÓN

- En deportes de equipo participar en ligas profesionales.
- En deportes de equipo que no exista liga profesional quedar dentro del 30% de los primeros clasificados en la máxima liga nacional de su categoría y haber participado al menos en el 70% de los partidos o participar al menos en el 10% de los partidos disputados en equipos de categoría absoluta, siempre que se haya calificado en el 50% de los primeros clasificados de la máxima categoría nacional.

(*) CAR: Centro Alto Rendimiento.

(*) CEAR: Centro Especializado Alto Rendimiento.

(*) CTD: Centro de Tecnificación Deportiva.

(*) CETD: Centro Especializado de Tecnificación Deportiva.

(*) DAN: Deportista de Alto Nivel.

**D.2. DEPORTISTAS DE CATEGORÍAS DE EDADES INFERIORES A LA ABSOLUTA
RECONOCIDAS POR LAS FEDERACIONES INTERNACIONALES CORRESPONDIENTES EN
MODALIDADES O PRUEBAS NO OLÍMPICAS**

CTO. MUNDO, CTO. EUROPA, JUEGOS DEL MEDITERRÁNEO, CTOS. MUNDO UNIVERSITARIOS O UNIVERSIADA, JUEGOS IBEROAMERICANOS. (INFERIOR A LA ABSOLUTA Y ABSOLUTA)
CRITERIO DE INCLUSIÓN
Participar

CTO. ESPAÑA (1)		RANKING MUNDIAL		RANKING NACIONAL	
INFERIOR A LA ABSOLUTA	ABSOLUTA	INFERIOR A LA ABSOLUTA	ABSOLUTA	INFERIOR A LA ABSOLUTA	ABSOLUTA
CRITERIO DE INCLUSIÓN					
1º (mín. de 10 participantes)	Hasta 3º (mín. de 10 participantes)	Dentro del 25% inicial, hasta el 20º	Dentro del 25% inicial, hasta el 60º	1º (mín. de 10 participantes)	Dentro del 20% inicial, hasta el 5º

CAR (*)	CEAR (*)	CTD (*)	CETD (*)	DAN (*)
CRITERIO DE INCLUSIÓN				
Concentración permanente	Concentración permanente	Concentración permanente	Concentración permanente	Calificación

OTROS CRITERIOS DE INCLUSIÓN

- En deportes de equipo que no exista liga profesional quedar dentro del 20% de los primeros clasificados en la máxima liga nacional de su categoría y haber participado al menos en el 70% de los partidos o participar al menos en el 10% de los partidos disputados en equipos de categoría absoluta, siempre que se haya calificado en el 40% de los primeros clasificados de la máxima categoría nacional.

(1) Sólo para pruebas en las que no exista ranking.

(*) CAR: Centro Alto Rendimiento.

(*) CEAR: Centro especializado Alto Rendimiento.

(*) CTD: Centro de Tecnificación Deportiva.

(*) CETD: Centro Especializado de Tecnificación Deportiva.

(*) DAN: Deportista de Alto Nivel.

ANEXO II**Datos del deportista que solicita la calificación de deportista de alto rendimiento (rellenar siempre):**

Nombre y Apellidos		N.I.F.	
Licencia por la Federación Aragonesa de		Fecha nacimiento	
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
		e-mail	

Datos del representante legal (rellenar sólo si la solicitud es presentada por el representante legal):

Nombre y Apellidos		N.I.F.	
---------------------------	--	---------------	--

Domicilio a efectos de notificaciones

C/		Nº/piso	
Localidad		C.P.	

SOLICITA

Se considere su declaración como deportista aragonés de alto rendimiento a tenor de lo dispuesto en el Decreto 396/2011, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, sobre deporte aragonés de alto rendimiento, para lo que adjunta la siguiente documentación:

Señale con una "X" la documentación que hace entrega en registro

☐	Documento acreditativo de la fecha de nacimiento (D.N.I. en vigor o libro de familia). (Solo en caso de no haber presentado esta documentación en una solicitud de calificación anterior).
☐	Anexo III cumplimentado.
☐	Informe de la Federación Aragonesa (Sólo para calificación por razones objetivas).
☐	Declaración responsable de tener condición política de aragonés y tener residencia fiscal en España.
☐	Otra (indique):

En _____, a _____ de _____ de _____
(localidad) (día) (mes) (año)

Fdo.: _____

Los datos de carácter personal contenidos en el expediente serán objeto de las medidas oportunas para asegurar su confidencialidad y su uso adecuado por parte del órgano gestor, de conformidad con lo establecido en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos que suministre.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE

ANEXO III

LA FEDERACIÓN ARAGONESA DE _____

CERTIFICA que el /la deportista _____

de categoría¹ _____ el año de obtención de los resultados que se alegan, tienelicencia deportiva en vigor en esta federación² _____

y que no se encuentra sancionado /a por dopaje o por algunas de las infracciones previstas en los Artículos 64, 65 y 66 de la Ley 4/1993; de 16 de marzo, del Deporte de Aragón.

Así mismo, **CERTIFICA** que los resultados más importantes obtenidos por este deportista en 20 _____ han sido obtenidos en competiciones convocadas por organismos nacionales e internacionales reconocidos oficialmente por el COI o el CSD en modalidades o especialidades reconocidas por el CSD o el Gobierno de Aragón, y son los siguientes:

Competición (indicar en las competiciones internacionales solo los resultados obtenidos como selección española)	Lugar de celebración	Fecha			Especialidad /Prueba ³	Categoría1	Puesto	Nº pax ⁴
		Día	Mes	Año				
Juegos Olímpicos								
Campeonato del Mundo								
Campeonato de Europa								
Juegos del Mediterráneo								
Campeonato del Mundo Universitario o Universiada								
Juegos Iberoamericanos								
J. Olímpicos de la Juventud								
Campeonato de España								

Ranking	Lugar de celebración	Especialidad /Prueba 3	Categoría 1	Puesto	Nº pax 4
Mundial					
Nacional					

Señale con una "X" si corresponde:

() Participación en centros tecnificación⁵:

() CAR _____ () CEAR _____
 () CTD _____ () CETD _____

() Deportista de Alto Nivel. Indique fecha de publicación Boletín Oficial del Estado: ____/____/____

Otros resultados: (Indicar resultados específicos de deportes, méritos de deportes de equipo, etc.)

En _____, a _____ de _____ de _____
(localidad) (día) (mes) (año)

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ARAGONESA DE _____

Fdo.: _____

Para una correcta evaluación de la calificación y el uso de esta información a otros efectos, es necesario indicar todos los resultados obtenidos por el deportista de los indicados. Si es necesario se puede adjuntar escrito de ampliación de datos

Los datos de carácter personal contenidos en el expediente serán objeto de las medidas oportunas para asegurar su confidencialidad y su uso adecuado por parte del órgano gestor, de conformidad con lo establecido en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos que suministre.

¹ Junior, absoluta, etc.² Indica nº de licencia³ Indicar, en su caso, denominación, y en todo caso si es olímpica (O) o no olímpica (N.O.)⁴ Nº de Participantes en la prueba, no en el Campeonato⁵ Indicar denominación del Centro

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE _____

**ANEXO IV
MODELO DECLARACIÓN RESPONSABLE****Datos del deportista que solicita la calificación de deportista de alto rendimiento (rellenar siempre):**

Nombre y Apellidos		N.I.F.	
Licencia por la Federación Aragonesa de		Fecha nacimiento	
Teléfono fijo	Teléfono móvil	e-mail	

Datos del representante legal (rellenar sólo si la solicitud es presentada por el representante legal):

Nombre y Apellidos	N.I.F.
---------------------------	---------------

Domicilio a efectos de notificaciones

C/	Nº/piso
Localidad	C.P.

DECLARO BAJO PROMESA

Que el solicitante para la calificación de deportista aragonés de alto rendimiento arriba indicado tiene la condición política de aragonés y tiene la residencia fiscal en España, requisitos marcados por el Decreto 396/2011, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, sobre deporte aragonés de alto rendimiento.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente declaración

En _____, a _____ de _____ de _____
(localidad) (día) (mes) (año)

Fdo.: _____

Los datos de carácter personal contenidos en el expediente serán objeto de las medidas oportunas para asegurar su confidencialidad y su uso adecuado por parte del órgano gestor, de conformidad con lo establecido en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos que suministre.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE

ANEXO V
SOLICITUD GENÉRICA DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO

LA FEDERACIÓN ARAGONESA DE _____

presenta ante la Dirección General del Deporte, conforme lo dispuesto por el Decreto 396/2011, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, sobre deporte aragonés de alto rendimiento y la Orden de 22 de diciembre de 2011 del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, las solicitudes de calificación como deportistas de alto rendimiento de los deportistas pertenecientes a esta federación que se relacionan en el listado, al considerar que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		

En _____, a _____ de _____ de _____
(localidad) (día) (mes) (año)

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ARAGONESA DE _____

Fdo.: _____

Los datos de carácter personal contenidos en el expediente serán objeto de las medidas oportunas para asegurar su confidencialidad y su uso adecuado por parte del órgano gestor, de conformidad con lo establecido en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos que suministre.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE

ANEXO VI

IMPRESO DE SOLICITUD DE DECLARACIÓN DEPORTISTA ARAGONÉS/A DE NIVEL CUALIFICADO (D.A.N.C) CON RESULTADOS DEPORTIVOS OBTENIDOS EN AÑO EN CURSO – PARA CALIFICACIONES EN CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS (Según Artículo 30.2 Decreto 396/2011, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, sobre deporte aragonés de alto rendimiento)

Datos del deportista que solicita la calificación de deportista de alto rendimiento (rellenar siempre):

Nombre y Apellidos		N.I.F.	
Licencia por la Federación Aragonesa de		Fecha nacimiento	
Teléfono fijo	Teléfono móvil	e-mail	

Datos del representante legal (rellenar sólo si la solicitud es presentada por el representante legal):

Nombre y Apellidos	N.I.F.
---------------------------	---------------

Domicilio a efectos de notificaciones:

C/	Nº/piso
Localidad	C.P

EXPONE QUE

Ha conseguido los resultados deportivos que considera suficientes, y cumple los requisitos exigidos por la normativa vigente, para obtener la calificación de deportista de alto rendimiento, reconocimiento que le interesa para acceder a los beneficios que comporta de forma inmediata; por lo que:

SOLICITA

La calificación como deportista de alto rendimiento considerando a los resultados deportivos obtenidos durante el AÑO EN CURSO (20_____).

Esta solicitud de calificación se presenta para poder acceder a los siguientes beneficios (señale con "X"):

- ☐ Acceso a estudios en la Universidad de Zaragoza
- ☐ Acceso a otros estudios. (Indicar cual) _____
- ☐ Becas o Ayudas económicas
- ☐ Valoración en el acceso y provisión de puestos de trabajo en la Administración de la CC.AA Aragón
- ☐ Régimen de Estudios: compatibilización de estudios y entrenamiento deportivo
- ☐ Régimen de Estudios: exención de prueba específica en enseñanzas deportivas de régimen especial
- ☐ Programas de Tecnificación Deportiva
- ☐ Otro. (Indicar cual) _____

Para que la solicitud este completa, junto a este Anexo VI será imprescindible que el deportista solicitante adjunte los Anexos II, III y IV.

En _____, a _____ de _____ de _____
(localidad) (día) (mes) (año)

Firma del deportista o del representante legal que presenta la solicitud:

Fdo.: _____

Los datos de carácter personal contenidos en el expediente serán objeto de las medidas oportunas para asegurar su confidencialidad y su uso adecuado por parte del órgano gestor, de conformidad con lo establecido en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos que suministre.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE